



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 006457 05.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDOS: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

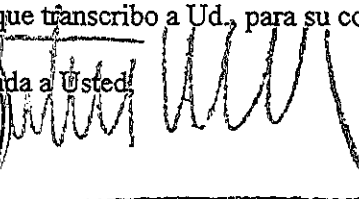
1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 154.048.- (Ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Sra. Daphne Michelle Carvacho Aranguiz, de nacionalidad chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia al Congreso Chileno de Ciencia y Tecnología de los alimentos a desarrollarse en Chillán, Chile. Del 18 al 22 de octubre de 2015. Esto en el marco de Proyecto FONDEF cuyo código de proyecto es CA 13/10322, dirigido por Dr. Julio Bruna Bugueño.

2. El gasto de \$ 154.048.- (Ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 155-01596-06 del Banco Chile, Centro de Costos 112, Código 736, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Saluda a Usted.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/PTV/jjr
Solicitud n° 05462

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central